

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *20* de noviembre de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación, a los efectos de lograr la provisión de sanitarios y diversos materiales de construcción con destino a la Intendencia del Palacio, para la refacción de la casa del señor Intendente; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 56, inc. 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 6/7.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA (A 7.770.-) de la siguiente manera:

A 1.365.- a la Cuenta: "Piedra, vidrio y cerámica" (1-05-002-1-12-1210-209),

A 200.- a la Cuenta: "Otras inversiones" (1-05-002-4-41-4120-325),

A 605.- a la Cuenta: "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225),

A 1.755.- a la Cuenta: "Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210),

A 1.895.- a la Cuenta: "Productos químicos y medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206) y

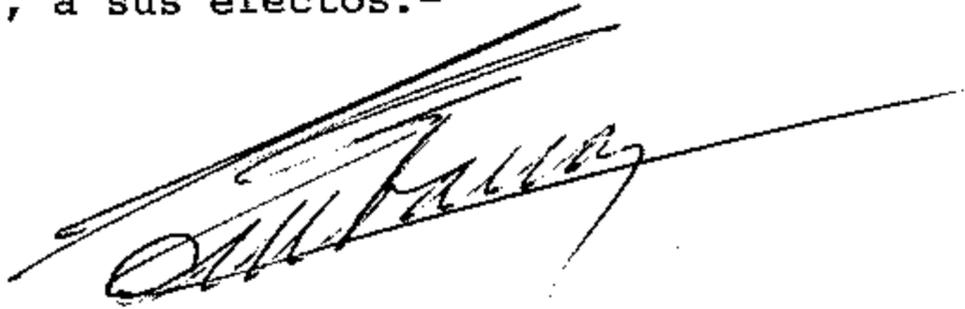
A 1.950.- a la Cuenta: "Papel, cartón e impresos" (1-05-002-1-12-1210-205) del Presupuesto General de Gastos

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

para el Ejercicio Financiero del año 1987.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



JUAN ESCRIBANO
SECRETARIA SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION